

6
Lanzarote y Junio 12 de 1814

Señor D. Fran. Enolara

Mi estimado amigo: Me recibiste la de V. de 26 de Mayo
y no conté a ella en la Escala q. vino de Cadix
y vino escala aqui, porq. quando lo cupo ya se havia
dado a la vela: por otra Escala y por donde corre
que quedaban en Cadix proximos a salir habra
V. sabido el contenido del Real decreto dado en
Valencia a 14 de Mayo, en q. se declara por nula
la constitucion, e igualmente habra sabido lo
demas q. ha ocurrido, y yo lo mismo omito dar
estas noticias: tiene V. al Duque de San Carlos
de Ministro de Estado e interino de Guerra.

Para sustraer a V. sabe V. q. se perdió
el pleyto del Mayor con costas y restitucion de fructo:
y Guerra trata de hacer est. efectivo: para libertar a
la Duquesa de San Carlos de q. se embarquen los bienes
libres q. posee aqui, me ha hecho mi hermo. Felix
verdad confidencial de ello, pero resguardo acompaña
y al mismo tiempo ha puesto la demanda de
propiedad, sobre lo q. el hablara a V. con ma.
eplencion: quieren hacer subir los fructos a C.

Cerrado à quinze mil p. pero aung. no sea mas que
la renta enf. corrio hanta el año d 13. vienyn e sube
de doce mil.

Con Pedro Novia Mtre. del Virreyn de C.
Neron remita à V. docientas cincuenta mrs. de trigo: ciento
y quarenta q. se han cobrado dly granj dela Duques
da, y las ciento por U. y las diez y ocho por un cilenro:
y luego q. Enory pague el q. adeuda se le remitira; pues
en venta en Cadix no hay q. pensar porq. alli vale
mas barato; por esto remitire en un bazo q. cubra
dentro de dos ó tres dias con ly libo q. d. baxillo que
U. judio trece mrs. q. de cebada. y el resto si à V. le
acomoda ira en primera scasion.